



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 30 /2019 J.M

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA JANETE T. OTT ANDRIOLI, VICE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA PARA EL EJERCICIO 2020.

Iruña, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO: La Constitución de la mesa Directiva de la Junta Municipal conforme Acta N° 26/2019 de fecha 12 de diciembre del año 2019,y;

CONSIDERANDO: Que, la misma se adecua a lo establecido en la Ley N° 3.966/2011 Orgánica Municipal en el CAPITULO II, de la junta Municipal, sección segunda de la instalación y Funcionamiento en su Art. N° 29°.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA,**

RESUELVE:

Art. 1.- NOMBRAR, a la Señora JANETE T. OTT ANDRIOLI Vice Presidente de la Junta Municipal de Iruña, Electo por unanimidad de votos conforme Acta N° 26/2019, en elecciones secretas para el ejercicio 2020.

Art. 2.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.

DADA EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.



Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria J.M Interina



Andrio L. Kempf
Lic. Andrio Luciano Kempf
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.

Iruña, 16 de Diciembre de 2019.-



Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General



Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal